

**BASES LEGALES**  
**“30% de descuento en equipaje”**

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”), ha decidido efectuar una promoción con una modalidad única de participación, denominada promoción “30% de descuento en equipaje” (la “Promoción”), que se registrá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

El descuento en equipaje de bodega (facturado) y/o equipaje de mano (en cabina) aplicará solo al momento de comprar tu vuelo en <http://jetsmart.com> en las rutas nacionales en Perú especificadas más adelante en el cuadro detalle, desde las **10:00 hrs. (huso horario Perú) del 21 de julio del 2022 y hasta las 14:00 hrs. (huso horario Perú) del 21 de julio del 2022. Exclusivo para volar desde el 15 de agosto del 2022 hasta el 15 de diciembre del 2022, ambas fechas inclusive.**

El descuento considera al equipaje de mano de cabina y al equipaje facturado que se transporta en la bodega del avión con peso y dimensiones máximas:

Equipaje Facturado (Bodega): 23kg/158cm lineales

Equipaje de Mano (Cabina): 55cm x 35 cm x 25cm)

<b>Rutas Nacionales</b>
Arequipa - Cuzco
Cuzco - Arequipa
Trujillo - Lima
Lima - Trujillo
Cajamarca - Lima
Lima - Cajamarca
Cuzco - Lima
Lima - cuzco
Tarapoto - Lima
Lima - Tarapoto
Arequipa - Lima
Lima - Arequipa
Juliaca - Lima
Lima - Juliaca
Piura - Lima
Lima - Piura
Talara - Lima
Lima - Talara
Iquitos - Lima
Lima - Iquitos
Arequipa - Tarapoto
Tarapoto - Arequipa
Arequipa - Trujillo

Trujillo - Arequipa
Arequipa - Piura
Piura - Arequipa

**Condiciones para participar y de los pasajes promocionales:**

1. Podrán participar personas naturales mayores y menores de 18 años de edad. No obstante, ello, en el caso que los participantes sean menores de 18 de edad de edad, será requisito que estos actúen debidamente representados por sus padres y/o representantes legales.
2. Los interesados podrán participar válidamente en la “Promoción” desde las 10:00 hrs. (huso horario Perú) del 21 de julio del 2022 y hasta las 14:00 hrs. (huso horario Perú) del 21 de julio del 2022. Exclusivo para volar desde el 15 de agosto del 2022 hasta el 15 de diciembre del 2022, ambas fechas inclusive bajo las condiciones y limitaciones establecidas en estas Bases. Un viaje ida y vuelta contiene dos tramos, por lo que cada participante requiere de dos pasajes para dicho itinerario.
3. Cada participante podrá optar a comprar un máximo de seis (6) pasajes bajo esta promoción, para volar en los periodos indicados en estas Bases.

**Responsabilidades:**

1. JetSMART se reserva el derecho de anular la participación en la Promoción, en cualquier tiempo, incluso habiendo comprado algún pasaje promocional en tal calidad, a cualquier persona que efectúe actos indebidos, que afecten la imagen de JetSMART, o contrarios a la ley, incluyendo, pero no limitado a todo participante que incorpore datos falsos y/o inexacto, y/o utilice script, macro, bots y/o cualquier otro sistema automatizado para participar en la Promoción, que no cumpla con el límite máximo de pasajes permitidos o cualquiera de las demás condiciones y términos establecidos en estas Bases;
2. JetSMART no asume responsabilidad alguna respecto de la conexión de Internet que se utilice a los fines de participar en la presente Promoción. Asimismo, JetSMART no incurrirá en responsabilidad alguna en caso de que existan dificultades, interrupciones, y/o malos funcionamientos en la Web durante el proceso de compra de pasajes, sin importar la causa, magnitud o tiempo. Conforme a ello, JetSMART no será bajo ningún concepto responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los participantes;
3. Los participantes serán responsables de todos los costos que pudieren originarse a raíz de la presente Promoción, comprendiendo entre ellos toda utilización de medios tecnológicos e internet, así como aquellos asociados a la compra de los pasajes promocionales, con la sola excepción de aquellos gastos y/o costos expresamente cubiertos por JetSMART conforme a lo dispuesto en estas Bases. Asimismo, los participantes serán responsables de la veracidad y exactitud de los datos e información que entreguen a JetSMART;
4. Todo participante de esta Promoción autoriza expresamente la recopilación y procesamiento de sus datos personales proporcionados en el proceso de compra de pasajes, para el uso de la misma

para fines comerciales, operaciones, estadísticos, de marketing y ventas por parte de JetSMART, sus personas relacionadas y/ o de aquellas campañas o convenios que JetSMART desarrolle con comercios asociados;

5. La responsabilidad de JetSMART en esta Promoción, se limita exclusivamente a la realización de la Promoción en la forma establecida en estas Bases, conforme a las mismas y a la normativa aplicable. En los servicios de transporte aéreo realizados por JetSMART que pudiere adquirir un participante dentro del stock disponible conforme a esta Promoción, aplicarán las condiciones y límites de responsabilidad de las condiciones generales de transporte de JetSMART y los demás términos y regulaciones del respectivo billete de pasaje;

6. Los participantes que adquieran pasajes promocionales y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte un participante, serán los únicos responsables de la exactitud y veracidad de la información personal propia que les sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder;

7. Los participantes que adquieran pasajes promocionales, y/o todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los mismos por parte de un participante, deberán dar cumplimiento estricto a la normativa aeronáutica aplicable, a las instrucciones del comandante, la tripulación y representantes de JetSMART, según sea el caso, debiendo además cumplir los horarios de llegada al aeropuerto, cumplir las horas de embarques, las normas de seguridad, la presentación en forma de los documentos de identidad requeridos, visas, certificados de vacunas y demás normas que fueren aplicables. El no cumplimiento de dichas obligaciones o procedimientos, podrá implicar la denegación de embarque o la cancelación o modificación de los pasajes, total o parcialmente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de quienes los adquieran, sin perjuicio de lo que establezca en tal evento la normativa aplicable.

21 de julio de 2022.